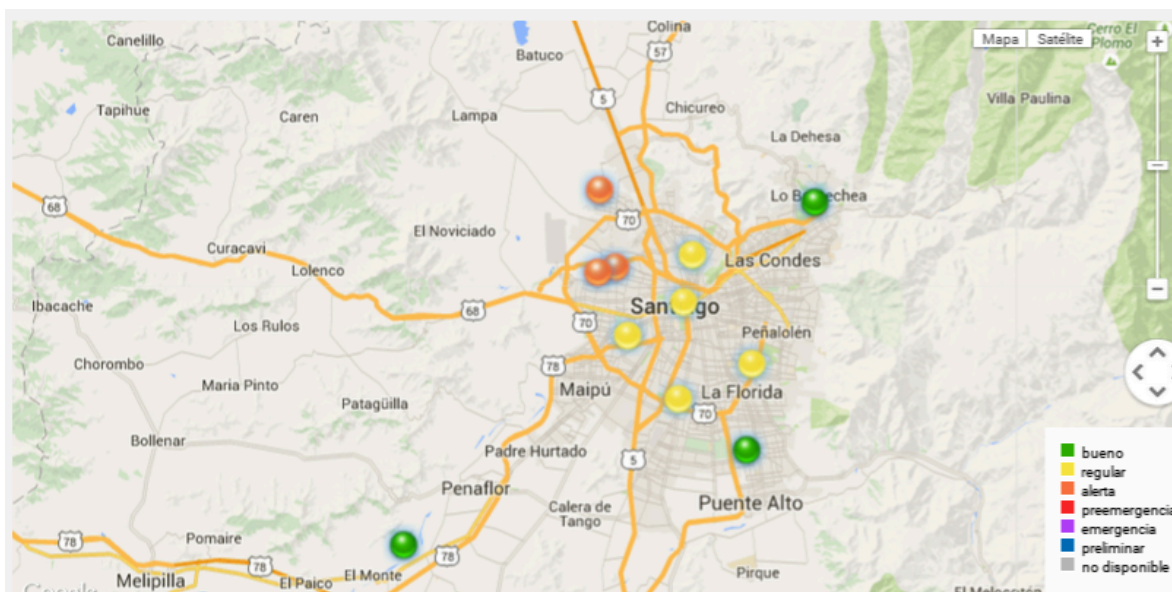
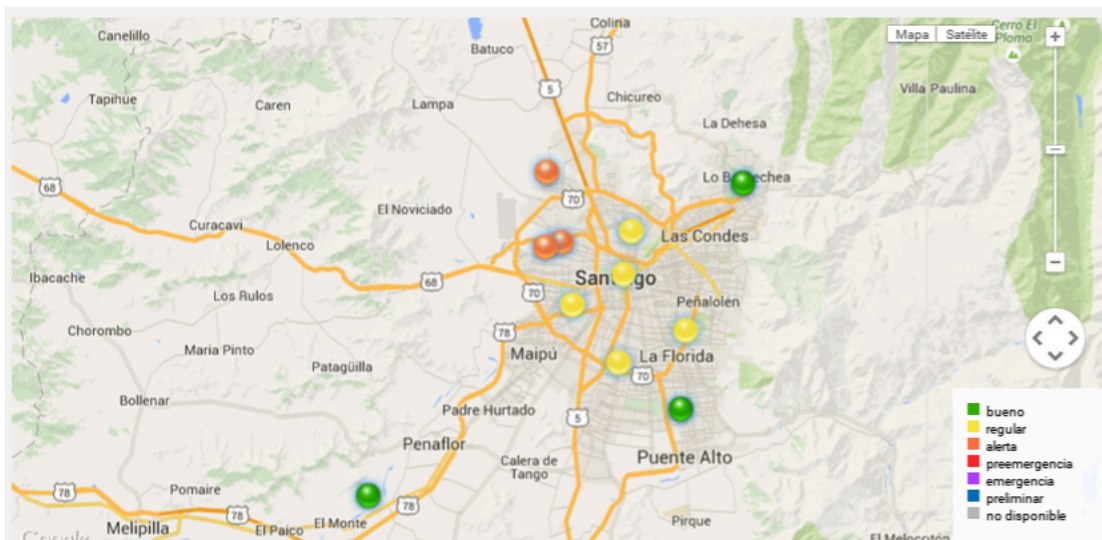


Decretan nueva preemergencia y se esperan muchas más

El Ciudadano · 16 de junio de 2015

La Intendencia Metropolitana informó que se decretó preemergencia ambiental para este martes en Santiago



Desde la Intendencia Metropolitana informaron que se decretó preemergencia (nuevamente) para Santiago este martes, lo que significa que no podrán circular vehículos con sello verde que terminen en 3 y 4, y los no catalíticos finalizados en 9-0-1-2-3-5. La condición comenzó a regir entre las 07:30 y las 21 horas en la provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo.

El organismo le recordó a la población que durante los días de preemergencia ambiental se paralizan las fuentes fijas y por lo tanto, está prohibido encender todo tipo de calefactores a leña y de otros derivados de la madera, *“estén o no provistos de sistema doble cámara de combustión”*, esto para toda la Región Metropolitana.

Es la segunda vez que se toma esta medida para Santiago, ambos requerimientos comienzan a regir desde la medianoche del día en que se declara el episodio y durante 24 horas, considerando la recomendación de abstenerse de realizar actividad física.

Se mantienen para este martes cuatro de los 23 «ejes ambientales» que dispuso el Ministerio de Transportes para los episodios de emergencia y preemergencia ambiental en la capital y aunque las autoridades aseguran que “hace semanas” existían estas vías, la mayoría de los automovilistas que fueron sorprendidos utilizando las vías ambientales, acusan una falta de información sobre los ejes mencionados.

Cabe señalar que debido a que se trataría de un plan piloto, sólo se ejecutarán en cuatro arterias (entre las 7:30 – 10:00 y 17:00 – 21:horas), las cuales son:

- San Diego (sentido sur norte), entre Placer y Tarapacá.
- San Pablo (sentido poniente oriente), entre Matucana y Teatinos.
- Independencia (sentido norte sur), entre Dorsal y Pinto.
- Independencia (sentido sur norte), entre Echeverría y Dorsal.
- Los Leones/ General José Artigas (sentido norte sur), entre Lota y Sucre.
- Los Leones/ General José Artigas (sentido sur norte), entre Sucre y Providencia.



En caso de pre emergencia ambiental
pasan a ser vías exclusivas entre
7:30 hrs. a 10:00 hrs.
y 17:00 a 21:00 hrs:

VIA	DESDE	HASTA	SENTIDO
Av. Los Pajaritos	Av. Américo Vespucio	Av. 5 de abril	Ambos sentidos
Gran Avenida José Miguel Carrera	Placer	Av. Departamental	Ambos sentidos
San Diego	Placer	Tarapacá	Sur - Norte
Nataniel Cox	Padre Miguel de Olivares	Bio Bio	Norte - Sur
Amunátegui	Av. Libertador Bernardo O'Higgins (Alameda)	General Mackenna	Sur - Norte
Av. Vicuña Mackenna	Barón Pierre de Coubertin	Av. Libertador Bernardo O'Higgins (Alameda)	Sur - Norte
Av. Vicuña Mackenna Oriente	Anahí	Av. Departamental	Sur - Norte
Av. Vicuña Mackenna Poniente	Av. Departamental	Don Pepe	Norte - Sur
Av. Santa Rosa	Av. Lo Ovalle	Av. Américo Vespucio	Ambos sentidos
Av. Tobalaba	Av. Providencia	Av. Ossa	Norte - Sur
Av. Tobalaba	Av. Ossa	Av. Apoquindo	Sur - Norte
San Pablo	Barros Arana	Teatinos	Poniente - Oriente
Francisco Bilbao	Román Díaz	Tobalaba	Poniente - Oriente

El subsecretario de Transportes, **Cristián Bowen**, manifestó que llevan tres semanas avisando respecto de las vías ambientales en caso de preemergencia, donde las personas pueden meterse a Internet y confirmar la información. *“Las personas saben respecto a eso, la vía ambiental está funcionando y vamos a tener que cursar las infracciones, tenemos que ponerle tarjeta roja a las personas que no quieren colaborar”*, dijo Bowen durante las primeras horas de la medida.

La jefa de fiscalización del Ministerio de Transportes, **Paula Flores**, indicó que se llegó al acuerdo de solicitar a Carabineros que eviten el ingreso de los automovilistas a las vías para que los ayude en esta tarea en el inicio de los ejes ambientales, *“para desviar a los automovilistas y que eviten la infracción”*.

El plan de Prevención y Descontaminación Ambiental de la Región Metropolitana, establece diferentes medidas especiales que la afectan cuando la contaminación supera los indicadores aceptables.

Desde el primero de abril y hasta el 31 de agosto, rige para Santiago la Gestión de Episodios Críticos (GEC), y para este año se prevé que habrá cerca de 48 episodio de emergencia ambiental.

Monitorear la calidad del aire es clave al momento de determinar las medidas de excepción que conlleva una Alerta, Preemergencia o Emergencia Ambiental. Cuando los niveles de contaminación se ubican en el rango de 300 a 499, se decreta la acción de hoy martes (preemergencia).

Cuando se decreta esta medida, la restricción a vehículos catalíticos (con sello verde), afecta a dos dígitos que rotan según los días que vayan ocurriendo las emergencias. Además, se aplica un aumento en la restricción para los vehículos que no son catalíticos, donde de los cuatro dígitos habituales, pasa a seis por lo que la mayoría de las veces mientras duren las alertas los automóviles tienen prohibido circular por las calles de la región.

En cuanto a las motos o el transporte público (en especial el Transantiago), no mantienen restricción, para los buses privados (como el transporte público), los taxis y colectivos o los buses rurales e interurbanos mantienen la restricción desde las 10:00 hasta las 16:00 horas, las cuales rigen para los mismos sectores que los vehículos particulares, mientras que para el transporte escolar la medida rige desde las 21:00 y las 6:30 horas del día siguiente.

Debemos conocer cómo actuar durante las próximas semanas de invierno, ya que lo más probable es que se sigan decretando preemergencias ambientales, por eso, desde la Intendencia de la Región.

Por lo menos para esta semana, se espera que la mala calidad del aire continúe debido a la falta de ventilación en la cuenca (para Cerro Navia y Pudahuel), razón por la que algunas comunas han alcanzado niveles de alertas por material particulado fino (MP 2,5) y las concentraciones de esmog o el gran tráfico vehicular provocado por la Copa América (y hay que considerar también la quema de carbón por los asados), añadiendo a esto un mayor uso de estufas a leña seguirían siendo factores importantes que contribuyen a que durante este invierno la situación empeore.

Desde la Dirección Meteorológica de Chile informaron que la temperatura en la capital será de 7 u 8° C a eso de las 21:00 horas, así que usuarios de calefacción: No se preocupen por el día de hoy, ya que en ese horario ya podrán encender sus fuentes de calor.

El llamado es a evitar la actividad física y cuidarse de las enfermedades respiratorias, tanto con bufandas o pañuelos. Además, para los usuarios de autos, se solicita acatar las restricciones para poder observar aunque sea una descongestión en el ambiente.

Fuente: [El Ciudadano](#)